I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000227

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 13 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/374/2024; el Memorándum N°600/310/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/103/2024 de la Dirección de Jurídica; la causa R.I.T. P-17975-2019 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; Expediente Nº1641/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La causa RIT P-17975-2019, RUC 19-3-0107726-5 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

D E C R E T O:

1. Páguese a la **Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.**, R.U.T. N° [redacted] la suma total de **$4.868.646.- (cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis**, por concepto por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad causa RIT P-17975-2019, RUC 19-3-0107726-5 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago